



darán comienzo a las 10,30 horas del 20 de junio del presente año en el aparcamiento de las instalaciones de la Sociedad Cooperativa Río Búrdalo.

Para la realización de los trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D.ª Cristina Montesinos Barrios la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía en el tramo referenciado.

Mérida, a 11 de mayo de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.

### **A N E X O**

#### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

<b>SANTA AMALIA. Cañada Real Leonesa y Cordel de Medellín</b>					
<b>POLIGONO</b>	<b>PARCELA</b>	<b>TITULAR</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>PROVINCIA</b>
5	5046	Sociedad Cooperativa Río Búrdalo	Ctra. Yelbes S/N. Apdo. Correos 7	Santa Amalia	Badajoz

• • •

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2011 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Madrid a Portugal", en el término municipal de Salvaleón. (2011081838)*

Redactado el proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Madrid a Portugal", en el término municipal de Salvaleón, en todo su recorrido a excepción de la divisoria con Nogales, y de acuerdo con el art. 19 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Salvaleón, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, ctra. de San Vicente, 3, 06007 de Badajoz durante un plazo de quince días contados desde su publicación en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 12 de mayo de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.



## ANEXO

## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

SALVALEON. Cañada Real de Madrid a Portugal					
POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA
6	10	ALVAREZ MANGAS, CRISANTO	HERNANDO SOTO, Nº 10	SALVALEON	BADAJOS
6	11	ALVAREZ MORALES, LUIS	CL LEON XIII, 18	SALVALEON	BADAJOS
6	8	ALVAREZ TORRADO, REPOSO	AV COLON 7 PI:2 Pt:2	BADAJOS	BADAJOS
6	12	ALVAREZ VAZQUEZ CRISANTO	CL VIRGEN AGUASANTA, 1	SALVALEON	BADAJOS
9	1	AYUNTAMIENTO DE SALVALEÓN	PLAZA DE ESPAÑA, Nº1	SALVALEON	BADAJOS
10	1				
2	152	AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA	PLAZA DE ESPAÑA, Nº 1	SALVATIERRA DE LOS BARROS	BADAJOS
16	14	BENÍTEZ CINTAS, ANA	VIRGEN, Nº15	SALVATIERRA DE LOS BARROS	BADAJOS
16	20, 24	BENÍTEZ MERCHÁN, VALENTÍN	GONZÁLEZ NAHARRO, Nº 22	SALVATIERRA DE LOS BARROS	BADAJOS
2	96,98	BENÍTEZ NISA, PEDRO (HEREDEROS DE).	AVD. MUÑOZ GRANDES, Nº 34	SALVATIERRA DE LOS BARROS	BADAJOS
16	5				
2	110	BERMEJO SUERO, CAYETANO	CL CAUPOLICAN 6 PI:4 Pt:B	CÁCERES	CÁCERES
16	31	BORREGO JARAMILLO, ANA Mª	FERNANDO ALONSO, Nº20	SALVATIERRA DE LOS BARROS	BADAJOS
2	99	CARO BENÍTEZ, CONCEPCIÓN	CL VG. GUADALUPE 3 Es:1 PI:G	BADAJOS	BADAJOS
2	108	CARO BENÍTEZ, JUANA	FRANCISCO MONTERO,Nº3	SALVATIERRA DE LOS BARROS	BADAJOS
16	2	CONTRERAS CAMBERO DIEGO	CL GRANADA,62	SALVALEON	BADAJOS
6	6	CUENDAS CORRALES REMEDIOS	CL M PEREZ CARRASCOSA 5 Es:2 PI:1 Pt:A	BADAJOS	BADAJOS
2	161	EN INVESTIGACION			
16	37,39	GONZÁLEZ VINAGRE, TEODOSIO	FRANCISCO MONTERO, Nº 26	SALVATIERRA DE LOS BARROS	BADAJOS
16	33	LOBATO GARCIA LUISA	CL MANUEL VINAGRE, 48	SALVATIERRA DE LOS BARROS	BADAJOS
16	1,22	LOPEZ GONZALEZ, BRIGIDA	GRANADA, Nº62	SALVALEÓN.	BADAJOS
6	9	LORIDO CANO, MANUEL	MELÉNDEZ VALDÉS, Nº41	SALVALEON	BADAJOS
16	35	MARTINEZ DE LA CONCHA LEON	AV COLON, 16 Pt:6 Pt:A	BADAJOS	BADAJOS
2	11,12,14,15,97,134	MELENDEZ ROMO MANUEL	CL JUAN CARLOS I, 19	SALVALEON	BADAJOS



POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA
16	29	NAHARRO CHINARRO, MARÍA	CL ANTONIO LOPEZ TORRES	MADRID	MADRID
16	25	NAVARRETE ROMÁN, LORENZO HROS	LA PARRA, N°8	SALVATIERRA DE LOS BARROS	BADAJOS
6	17	PÉREZ FERNÁNDEZ, CRISTINA	PLAZA DE LAS PALMERAS 7	SANTA MARTA	BADAJOS
8	29,31				
16	16	RODRIGUEZ LOBATO ANTONIO	CL POZO, 30	SALVATIERRA DE LOS BARROS	BADAJOS
2	109	SAHAGUN TRIGO JUAN (HEREDEROS DE)	PA CANALEJA 26	SALVATIERRA DE LOS BARROS	BADAJOS
2	112	SAHAGÚN TRIGO, JUAN	PA CANALEJA 26	SALVATIERRA DE LOS BARROS	BADAJOS
16	7	SANABRIA MIÑO DOLORES	CL CAMBRIJAS 1 Pt:1 Pt:A	MADRID	MADRID
16	27	SANCHEZ CAMBERO, VICTOR (HROS)	CL JUAN CARLOS I 2 Es:1 Pt:3 Pt:I	BADAJOS	BADAJOS
	CARRETERA EX-320	CONSEJERIA DE FOMENTO-INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	AV DE LAS COMUNIDADES S/N	MERIDA	BADAJOS
	DEPÓSITO DE AGUA	TEDESA	C/ ALMENDRAL N°22	SANTA MARTA	BADAJOS
6	13	TORRADO GUIADO, ANTONIO	HERNÁN CORTES, N° 18	SALVALEON	BADAJOS
16	18	TORRES CASTAÑO, AGAPITO	VIRGEN, N°15	SALVATIERRA DE LOS BARROS	BADAJOS
16	9	VINAGRE GONZALEZ ANTONIO	CL ESPRONCEDA, 9	SALVATIERRA DE LOS BARROS	BADAJOS

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 2432/88, relativo a subsidio de garantía de ingresos mínimos. (2011081807)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinataria, la notificación de la Resolución de 11 de marzo de 2011 de la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias recaída en el expediente número 2432/88 de LISMI, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D.ª Nicasia Mancera Gordillo, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Santísimo, n.º 54, de la localidad de Los Santos de Maimona de Badajoz, en relación a la iniciación del procedimiento para la resolución de la declaración de la extinción del derecho a la percepción del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (LISMI), se procede a su publicación